



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 09 JUN. 2005

VISTO:

La nota de la Directora Dra. Silvia G. Estevao Belchior del P.I. N° 479 "Linfoadenitis caseosa en ovinos, caracterización del agente etiológico de la enfermedad en la Región Patagónica", referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I. y

CONSIDERANDO

Que la Directora del PI. N° 479 solicita la incorporación de la alumna Yanina Magdali Díaz a partir del 1° de junio de 2005.
Que cuenta con el aval del departamento de Bioquímica.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Solicitar al Secretario de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I. que a continuación se detalla:

- P.I. N° 479 "Linfoadenitis caseosa en ovinos, caracterización del agente etiológico de la enfermedad en la Región Patagónica", Dir. Dra. Silvia G. Estevao Belchior:

Díaz, Yanina Magdali (DNI. 27.977.618) Ayudante Inv. Ad-honorem Alta 01.06.05

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 286 . 05

Dra. MARIA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.A.B.

Form. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES